

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Fiscalización</p> <p>-Fiscalización proactiva</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de cumplimiento normativo en salud y seguridad en el trabajo en el sector de la construcción en programa de fiscalización especial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° fiscalizaciones con cumplimiento normativo en salud y seguridad en el trabajo en el sector de la construcción en programa especial al sector construcción año t/N° fiscalizaciones en programa especial al sector construcción año t)*100</p>	96 % (310/322)*100	91 % (451/496)*100	93 % (565/607)*100	0 % (0/0)*100	87 % (479/550)*100	<p>Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Porcentaje cumplimiento normativo salud y seguridad en el trabajo en el sector construcción.xls"</p>	1
<p>•Fiscalización</p> <p>-Fiscalización en línea</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Tiempo promedio de demora en la tramitación de las denuncias y/o reclamos en línea.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso de las denuncias y/o reclamos en el sistema de fiscalización en línea y la fecha de término del proceso /N° total de denuncias y/o reclamos en línea recepcionados y tratados durante el periodo)</p>	9 días (7299/839)	7 días (6358/882)	7 días (4877/672)	8 días (3939/502)	8 días (7200/900)	<p>Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Tiempo promedio de demora en la tramitación de las denuncias y/o reclamos en línea.xls"</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
•Fiscalización	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de empresas fiscalizadas que no se han fiscalizado el ultimo año Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de empresas fiscalizadas año t que no han sido fiscalizadas año t-1/N° Total de empresas fiscalizadas año t)*100	54 % (28691/53361)*100	45 % (23850/53000)*100	64 % (33189/52175)*100	56 % (16021/28819)*100	52 % (27560/53000)*100	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Porcentaje de empresas fiscalizadas que no se han fiscalizado el último año.xls"	3
•Sistemas de prevención y resolución alternativa de conflictos -Instancias de diálogo social »Mesa de trabajo	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de empleadores que subsanan infracciones participando en Mesas de Trabajo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de empleadores que subsanan las infracciones participando en Mesas de Trabajo /N° total de empleadores infractores que participan en Mesas de Trabajo)*100	N.M.	94 % (1174/1253)*100	96 % (1207/1251)*100	0 % (0/191)*100	89 % (979/1100)*100	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Porcentaje de empleadores que subsanan infracciones participando en Mesas de Trabajo.xls"	4
•Defensa de derechos fundamentales -Defensa de derechos fundamentales	<u>Calidad/Producto</u> 5 Tiempo promedio de demora en atender denuncia de vulneración de Derechos Fundamentales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria de días desde la fecha de ingreso de la denuncia hasta la fecha de citación a mediación o comunicación de no detección de indicio de vulneración a usuarios/Número de denuncias con investigación terminada e informe a usuarios)	25 días (65908/2629)	23 días (58075/2525)	22 días (51371/2379)	20 días (20627/1036)	24 días (57600/2400)	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Tiempo promedio de demora en atender denuncia de vulneración de Derechos Fundamentales.xls"	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
•Certificaciones	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje Certificados tramitados por WEB Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° Certificados tramitados por web/N° Total Certificados solicitados (presencial + web))*100	0 % (0/0)*100	63 % (552703/870471)*100	79 % (977891/1231624)*100	83 % (493632/595957)*100	78 % (1053000/1350000)*100	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Porcentaje Certificados tramitados por WEB.xls"	6
•Dictámenes.	<u>Calidad/Producto</u> 7 Tiempo promedio de demora en la emisión de dictámenes Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Sumatoria días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del dictamen hasta su emisión/Número total de dictámenes emitidos)	29 días (16157/561)	25 días (16084/646)	23 días (13299/589)	23 días (5553/239)	24 días (13680/570)	Reportes/Informes Informe de Gestión de Dictámenes de Departamento Jurídico.	7
•Sistemas de prevención y resolución alternativa de conflictos -Conciliación	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 8 Porcentaje de reclamos, interpuestos presencialmente en oficinas, con procesos de conciliación terminados en primera audiencia. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de reclamos presencialmente en oficinas con proceso de conciliación terminados en primera audiencia /Número total de reclamos con proceso de conciliación terminados en una o más audiencias)*100	86 % (82738/96567)*100	87 % (91819/105174)*100	89 % (99161/111097)*100	91 % (49219/54102)*100	88 % (96192/109380)*100	Base de Datos/Software Visualizador de indicadores, registro "Porcentaje reclamos interpuestos presencialmente terminados en primera audiencia.xls"	

Notas:

1 - El procedimiento evalúa la infraccionalidad de las empresas fiscalizadas en dos momentos; una al inicio de la fiscalización y otra al final, luego de vencido el plazo para la corrección. El programa tiene una duración finita en el tiempo y está centrado a determinados tipos de empresas. Así, el indicador presentado muestra el nivel de cumplimiento final logrado luego de la intervención de la fiscalización.

-El indicador es medido en el segundo semestre (agosto a octubre) y su medición se realizara a fines del segundo semestre (diciembre) del año 2014. El periodo consignado responde a que el diseño del programa busca la presencia de la DT en el sector caracterizado, en un periodo determinado, con el objeto de obtener mejores resultados aumentando la percepción de riesgos y contribuyendo así al cumplimiento voluntario de las empresas.

- El mes de noviembre es el mes de levantamiento y análisis de información de los resultados de la fiscalización. Hacia fin del mismo mes se revisa el informe. Los primeros días de diciembre se entrega a las autoridades.

- Durante el resto del año, se fiscalizan otras actividades del sector de la construcción a través de solicitudes de fiscalización o a través de programas regionales de fiscalización
- 2 -Se considera procedente sólo el ingreso de las denuncias/reclamos respecto de las cuales trabajador y empleador aceptaron el procedimiento de fiscalización en línea y que finalizaron con acuerdo total, con acuerdo parcial o sin acuerdo.
- El indicador se mide en días hábiles, considerando sólo los días comprendidos entre lunes y viernes.
 - Los casos a considerar en la medición serán aquellos, cuyo ingreso y proceso de tramitación, termina en el año t.
- 3 -Del total de empresas fiscalizadas, se busca fiscalizar un porcentaje que no haya sido fiscalizado el último año.
- Por empresa se entiende RUT fiscalizado.
- 4 -Este indicador mide la efectividad de las mesas de trabajo a través del número de empresas que subsana en su totalidad las infracciones mediante fiscalización asistida, del total de empresas en las que se constaten infracciones a través de una lista de de autoverificación del cumplimiento de normas laborales aplicadas en mesas de trabajo.
- Para establecer el denominador del indicador, se contabilizarán los RUT de los empleadores que, aceptando participar de las mesas de trabajo, se constata infraccionalidad inicial lo que quedará registrado en el módulo del SIRELA correspondiente.
 - Para determinar el numerador del indicador las empresas que forman parte del denominador serán fiscalizadas en el marco del Programa de Fiscalización Asistida, en caso de detectarse infracciones, se dará un plazo para la subsanación según lo establecido para el Programa de Fiscalización Asistida. Si la empresa ha subsanado la totalidad de las infracciones, entonces se contabilizará en el numerador del indicador.
- 5 -La Ley 20.087 y sus modificaciones; Tutela de Derechos Fundamentales, impulsa a la Dirección del Trabajo a atender las denuncias de vulneración de Derechos Fundamentales y en este sentido compromete en este indicador la eficacia del Servicio en la atención de este tipo denuncias.
- Se consideran las denuncias con proceso completo terminado.
 - El indicador mide el tiempo promedio, en días hábiles, desde la fecha de calificación de la denuncia hasta la fecha de término de la investigación o fiscalización de los hechos denunciados.
- 6 -Este Indicador mide los certificados solicitados por empleadores tramitados por WEB, es decir, aquellos certificados solicitados y entregados en línea, sean estos certificados de antecedentes laborales o certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
- El numerador está compuesto por certificados tramitados en su totalidad por WEB.
- 7 -El Dictamen es el pronunciamiento jurídico que realiza la Dirección del Trabajo en torno al sentido y alcance de la legislación laboral con el fin de orientar a los usuarios del Servicio en la correcta interpretación de la norma laboral.
- El período de medición es anual.
 - Se considera como emitido el Dictamen u Ordinario, una vez que concluye su elaboración en el Departamento Jurídico.